

Rectorado

ઇ / moneral.

REGISTRADO

JEFE DE DEPARTAMENTO

Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución Nº 1093/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Marcos Daniel BRODERSEN, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1093/2016 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1093/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Tucumán y convalidar el curado de asignaturas en el período lectivo 2012 sin dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7.4. de la Ordenanza Nº 1345 - Condición de



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Teonológica Nacional Rectorado



Alumno Regular-, al alumno Marcos Daniel BRODERSEN, Legajo Nº 29.420, de la especialidad Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2321/2016

DIN pib

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior